

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

EDICTO No. 22 /2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 Y 62., DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERIA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN VIA DE CONSULTA LA DECISION DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO, DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL No. 15012012-010, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO, ABORDAJE ENTRE LAS MOTONAVES "ASIAN MOON" DE BANDERA DE CHIPRE Y "WARNOW WHALE" DE BANDERA ANIGUA Y BARBUDA, OCURRIDO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2012, TODA VEZ QUE, NO FUE POSIBLE LA NOTIFICACION PERSONAL DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **ARTÍCULO 1°.- CONFIRMAR** LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,7,9,11 Y 12 DEL FALLO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTICULO 2°.- MODIFICAR** EL ARTÍCULO OCTAVO DEL FALLO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEIDO, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "IMPONER A TITULO DE SANCION MULTA DE DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SUMA QUE ASCIENDE A CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$5.895.000.00) AL SEÑOR JORGE ARTURO CARVAJAL GUINGUE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.157.535 EN SU CONDICIÓN DE PILOTO PRÁCTICO A BORDO DE LA MOTONAVE "ASIAN MOON", CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO." **ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** PERSONALMENTE POR CONDUCTO DEL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN A LOS SEÑORES OLEKSANDR BALANDIN EN CONDICIÓN DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "ASIAN MOON", TARAKHTIY DMYTRO EN CONDICIÓN DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "WARNOW WHALE", LUIS ALEJANDRO BECERRA GOMEZ EN CONDICIÓN DE CAPITÁN DEL REMOLCADOR "THOR", JORGE ARTURO CARVAJAL GUINGUE EN CONDICIÓN DE PILOTO PRÁCTICO, JOSE GABRIEL LOPEZ VILLEGAS EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROFESIONALES MARÍTIMOS LIMITADA – PROMAR LTDA., AMBROSIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MARÍTIMA SEA BOARD DE COLOMBIA S.A., CARLOS ALBERTO ARIZA OYUELA EN CONDICIÓN DE APODERADO DE INTERTUG S.A., BLANCA VERGARA DE VÉLEZ EN CONDICIÓN DE APODERADA DE LA EMPRESA ARMADORA DE LA MOTONAVE "ASIAN MOON", NICOLAS VÉLEZ VERGARA EN CONDICIÓN DE APODERADO DE LOS ARMADORES DE LA MOTONAVE "WARNOW WHALE", JOSE GABRIEL LOPEZ VILLEGAS EN CONDICIÓN DE APODERADO DEL PILOTO PRÁCTICO Y DEMÁS PARTES INTERESADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. **ARTICULO 4°.- DEVOLVER** EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. **ARTÍCULO 5°.-** UNA VEZ QUEDE EN FIRME Y EJECUTORIADO EL PRESENTE FALLO, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DEBE REMITIR COPIA DIGITAL DEL MISMO AL GRUPO LEGAL MARÍTIMO Y A LA SUBDIRECCIÓN DE LA MARINA MERCANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, VICEALMIRANTE **JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA**, DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY DOCE (12) DE AGOSTO A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18 HORAS DEL DÍA DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).


MARCELA RAMIREZ GRAJALES
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co